

PROCESO DISEÑO E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Versión: 5

Fecha: Memo I2023007643

- 13/03/2023

Página: 102 de 184

en donde se realizará la atención inicial de cada persona, verificando el cumplimiento de criterios vigentes.

Una vez se verifiquen los criterios de ingreso, la persona accederá a un único bono canjeable por alimentos de un valor establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social. La modalidad incluye la socialización del listado de productos permitidos para realizar el canje del bono en los almacenes autorizados.

Cuando por factores ajenos a la SDIS que tengan impacto negativo en la adquisición y distribución de alimentos para los servicios sociales y modalidades de atención de la Secretaría Distrital de Integración Social, la Dirección de Nutrición y Abastecimiento en articulación con las áreas técnicas, podrá modificar la oferta relacionada con el suministro de apoyos alimentarios, buscando la continuidad de la oferta integral en la prestación del servicio social o modalidad de atención.

7.9.1.2 Modalidad Reafírmate: El Chuchú de la Cédula

	Fortalecer autonomía, capacidades y habilidades para la vida en personas de
Objeto de la	los sectores sociales de lesbianas, gais, bisexuales, transgeneristas e
Modalidad	intersexuales (LGBTI) y con otras orientaciones sexuales, identidades de
	género y expresiones de identidad de género, sus familias y redes de apoyo.
Oferta de la Modalidad	Orientar y apoyar la gestión de tramites asociados a la modificación de nombres,
	sexo y/o cupo numérico en el documento de identificación de personas
	transgénero, transexuales, transformistas y travestis, conforme a lo dispuesto
	en el Decreto 1227 de 2015 y demás normas complementarias que reglamenten
	o reformen el mismo.
	Incluye un apoyo tangible para contribuir al reconocimiento y reafirmación de la
	identidad de género de las personas beneficiadas.
Tipo de	Focalización por demanda.
Focalización	Focalización por abordaje territorial.
Población Objetivo	Personas transgénero, transexuales, transformistas y travestis, de nacionalidad
	colombiana, residentes en el distrito capital, mayores de 14 años (las y los
	jóvenes menores de edad deben contar con el acompañamiento de quien ejerza
	su custodia.
Criterios de priorización	1. Personas víctimas de hechos violentos asociados con el conflicto armado,
	de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los
	Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011, incluidas en el Registro
	Único de Víctimas – RUV.
	2. Personas con discapacidad.
	3. Personas registradas en la encuesta SISBEN IV en la ciudad de Bogotá y
	clasificados en los grupos A, B, C y hasta C7.



PROCESO DISEÑO E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Versión: 5

Fecha: Memo I2023007643

- 13/03/2023

Página: 103 de 184

Criterios de Ingreso	Personas transgénero, transexuales, transformistas y travestis, de nacionalidad colombiana, residentes en el distrito capital, mayores de 14 años (las y los jóvenes menores de edad deben contar con el acompañamiento de quien ejerza su custodia.
Criterios de Egreso	 Finalización del proceso de corrección del documento de identificación personal. Retiro voluntario manifiesto, libre y expresamente por escrito. Incumplimiento de acuerdos de corresponsabilidad. Evidencias de falsedad o inconsistencia de la información o documentos suministrados. Traslado del lugar de residencia de la persona participante a otro municipio fuera de Bogotá. Fallecimiento de la persona.
Restricciones	Este servicio no genera restricciones por simultaneidad con ningún servicio, estrategia o modalidad de la Secretaría Distrital de Integración Social.
Ejecución	Se otorgará un único apoyo tangible que consiste en la orientación jurídica, acompañamiento y pago de los trámites a adelantar ante notarias y registradurías, en los términos del Decreto 1227 de 2015, para cambiar el nombre, sexo y/o cupo numérico en el documento de identificación de personas transgénero, transexuales, transformistas y travestis. Este proceso de acompañamiento y orientación jurídica se realizará desde la Unidad Contra la Discriminación (UCD) de la Subdirección para Asuntos LGBTI. En el caso que los documentos iniciales (registro civil de nacimiento, cédula de ciudadanía y similares) deban ser previamente corregidos o reconstruidos, la persona beneficiaria deberá realizar estos trámites previos a la entrega de este apoyo tangible. Frente a la Posibilidad de la suspensión total o parcial en la prestación de servicios sociales, derivada de factores internos y/o externos que afecten al personal, los beneficiarios, y/o los proveedores, ocasionando un incumplimiento de la misión institucional, se generará el diseño de un instrumento de chequeo que permita identificar la normatividad aplicable a cada unidad operativa (salubridad, licencias, permisos, etc.) con el fin de que no se generen incumplimiento que pueda ocasionar la suspensión parcial o total de las

7.9.1.3 Modalidad Ampliación e Instalación de Capacidades Formativas

	Fortalecer autonomía, capacidades y habilidades para la vida en personas de
Objeto de la	los sectores sociales de lesbianas, gais, bisexuales, transgeneristas e
Modalidad	intersexuales (LGBTI) y con otras orientaciones sexuales, identidades de
	género y expresiones de identidad de género, sus familias y redes de apoyo.
Oferta de la	Promover capacidades y habilidades en personas de los sectores sociales
Modalidad	LGBTI y con otras orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones